

En Madrid, a las 12:00 h del 3 de mayo de 2017 se reúnen, previa convocatoria practicada al efecto, las siguientes personas

D. Juan Carlos Franco en representación de **BACALAO EGUILLOR, S.A.**
D^a Silvia Ayestaran Muñoz en representación de **BISCAY SEAFOOD, S.L.**
D^a Hildegun Fure Osmundsvag y D. Oystein Valanes en en representación de **CONSEJO DE PRODUCTOS DEL MAR DE NORUEGA**
D. Magnus B. Jonsson en representación de **ICELANDIC SEAFOOD, S.L.**
D. Pablo Clemente Aguado y D. Jose Francisco Martínez González en representación de **SIGMA ITTICA S.L.**
D. Ricardo Suescun en representación de **RICARDO SUESCUN, S.A. y NORD KING, S.L.** y por delegación a **MAREDEUS FOOD SOLUTIONS, S.L.**
D. Juan Vieites Baptista de Sousa y D. Carlos Ruiz Blanco en representación de **ANFACO-CECOPECA.**

ASUNTOS ABORDADOS

A las 12:00 h. del día señalado, los al margen reseñados se reúnen con el fin de abordar los temas incluidos en el Orden del Día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la última Asamblea General, celebrada en Vigo, el pasado 3 de octubre de 2016, y que fue remitida previamente a los asistentes.

2. informe sobre las actividades desarrolladas en 2016

Se acompaña un dossier que informa de las actividades llevadas a cabo en 2016 para la promoción del bacalao que demuestra que la renovación de la web y otras acciones están generando contenidos mediáticos de gran impacto. Además añadimos como entregables, el recetario, el tríptico y un USB, con los videos de las recetas elaboradas con “chefs” afamados. Además de ello, el trabajo de 2016 se plasma con la concreción del apoyo del MAPAMA, para desarrollar estas acciones:

- a) El stand de ANFABASA en el Salón del Gourmet y en la feria CONXEMAR.
- b) Desarrollo de una Norma AENOR del bacalao salado, seco salado, al punto de sal y fresco. Debemos resaltar que la participación del AENOR como organizadores del comité de trabajo, gestión de la documentación, convocaría de reuniones, contado además de ANFABASA con la distribución y otras asociaciones profesionales, está entorno de los 20.000 € (que asume el MAPAMA). El mismo proceso de redaccion de la norma presenta, de por sí, un gran interés, al convocar a los agentes anteriormente indicados.

Con respecto a la norma AENOR, la Asamblea General ratifica el acuerdo de la Junta Directiva considera oportuno convocar un grupo de trabajo específico antes que den comienzo los trabajos de redaccion de la norma AENOR y concretar aspectos como la denominación preferible para el “bacalao madurado en sal ó bacalao tradicional, el alcance de la norma y otros aspectos, objeto de revisión y acuerdo.

- c) Ponencia específica sobre el bacalao en el V Congreso de la calidad de los productos pesqueros que se celebra en Madrid el 28.6.2017.

- d) PROYECTO SALDICOMM: DIFERENCIACIÓN DE PRODUTOS DE BACALAO EN ESPAÑA E ITALIA, en materia de difusión a los consumidores se ha preparado una serie de

dossiers de prensa y folletos que han sido enviados a diversas revistas y publicaciones (Apetece, Erosky Consumer, webs de distribución, etc...) y se ha comunicado con la prensa para publicación de la temática del proyecto (el diario, el país, el mundo, etc..). Asimismo se han realizado tres inserciones publicitarias de media página en las revistas Semana y Lecturas en fechas previas a Pascua. Se está discutiendo la elaboración de (videos, animaciones,...) para difusión web, apps, publicaciones en blogs y/o revistas de consumidores.

En desarrollo de este proyecto, la Asamblea General ratifica el acuerdo de la Junta Directiva para la utilización de las organizaciones de consumidores OCU-FACUA para difundir un mensaje adecuado (diferenciación de los productos del bacalao) evitando cualquier tipo de referencia sensacionalista al respecto de un "mal etiquetado" que pueda dañar la imagen del producto.

3. Informe de altas y bajas de asociados.

Se informa que a día 3.5.2017 hay 30 asociados. Desde la última asamblea general se ha producido la baja voluntaria de SALAZONES PERTUSA, sin que se hayan experimentado cambios respecto a la última reunión.

4. Presentación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 y presupuesto para el año 2017.

Sobre las cuentas anuales del ejercicio 2016 se expone lo siguiente: en lo que respecta al Balance de Situación, éste presenta a 31/12/16 un valor global de 18.343,02 €. En cuanto a las partidas que conforman el Activo, el no corriente asciende a 1.150,13 € (valor adquisición página web – amortización acumulada: depreciación del bien desde su adquisición) mientras que el Activo corriente asciende a 17.192,89 € (6.104,04 € de deudas de afiliados, 8666,99 € de créditos con las administraciones públicas y 2.421,86 € de dinero en efectivo en cuenta corriente).

En lo que respecta al Patrimonio Neto y Pasivo, el Patrimonio Neto asciende a 5.491,72 € (9.458,09 € correspondiente a reservas, -7.666,61 € de excedente negativo de ejercicios anteriores y 3.700,24 € correspondiente al excedente del propio ejercicio 2016). Por su parte, dentro del Pasivo, existe únicamente una deuda contabilizada en el Pasivo corriente por importe de 11.000,00 €. Dicha deuda es con ANFACO-CECOPECA correspondiendo este importe a los servicios de asistencia técnica y consultoría prestados por la misma a ANFABASA.

Respecto a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, los ingresos totales del ejercicio ascendieron a 64.245,29 €, mientras que los gastos totales ese situaron en 60.545,05, registrándose un excedente positivo del ejercicio de 3.700,24 €. ANFABASA ha recibido de en el ejercicio 2016 una subvención procedente del MAPAMA para la realización de una campaña de promoción del bacalao por importe de 8.666,99 €. En el ejercicio de 2016 se ha calificado como de dudoso cobro el importe adeudado por SALAZONES PERTUSA, S.L., y como consecuencia se han provisionado 3.783,71 €.

Sobre el Presupuesto para el año 2017, se expone lo siguiente: Sobre el Presupuesto para el año 2017, se acuerda la cuota de afiliados pase a 1.540 €/año, con una facturación adicional por acciones específicas en materia de promoción del bacalao, (norma AENOR y Congreso Nacional de Calidad MAPAMA) con un importe de 5.100 €, que se sufragaría mediante una única cuota adicional para el desarrollo de acciones promocionales de 170 € por empresa.

Esta cuota será pasada a partir de septiembre de 2017.

5. Renovación de los cargos de junta Directiva

Se informe de la renovación de los cargos de junta Directiva. La composición de la Junta Directiva según artículo 17 de los Estatutos es la siguiente; un Presidente, dos Vicepresidentes, un secretario un tesorero y hasta un máximo de 11 vocales según se expone en este cuadro.

Presidente	RICARDO SUESCUN, S.A	D. Ricardo Suescun Calahorra
Vicepresidente 1º	UBAGO GROUP MARE, S.L	D. Andres Espinosa
Vicepresidente 2º	RICARDO FUENTES E HIJOS-SALAZÓN, S.A.U.	Dña. Elisa Ayora
Secretario y Tesorero	ANFACO	D. Juan M Vieites Baptista de Sousa
Vocal	BACALAO AZKUENE, S.A	D. Javier Fernández de Betoño Simón
Vocal	BACALAO EGUILLOR, S.A.	D. Juan Carlos Franco Barberán
Vocal	BACALAO GIRALDO, S.L.	D. Patxi Giraldo Cuadrado / D. Adolfo Giraldo Cuadrado
Vocal	BACALAO OUTÓN, S.L.	D. Francisco Outón González
Vocal	ARTE MORHUA, S.A.	D. Mikel Ojanguren Martínez
Vocal	COPESCO & SEFRISA, S.A.	D. Juan Ignacio Monfort Alcalde
Vocal	ICELAND SEAFOOD, S.L.	D. Magnus Bjarni Jonsson
Vocal	MANUEL BAREA, S.A.	D. Manuel Barea Velasco
Vocal	NUEVA PESCANOVA, S.L.	D. Victoriano Grandío Fernández / D. Javier Silva Criado

6. Gestiones sobre la propuesta relativa al cambio de denominación científica del Bacalao de Alaska (*Theragra chalcogramma*).

Se informa de la demanda US ITC para incluir el Abadejo o Colín de Alaska (*Theragra Chalcogramma*) como miembro del género "Gadus" en el Sistema armonizado de la Organización mundial de aduanas (WCO). la situación se resume en la demanda de la "Interactive Tariff and Trade DataWeb" de USA, para incluir el Abadejo ó Colín de Alaska como miembro del género Gadus en el Sistema armonizado de la Organización mundial de aduanas.

Bajo el punto de vista de ANFABASA, consideramos que en ningún caso la hipotética pertenencia del denominado "*Gadus chalcogrammus*" al género "Gadus" justificaría que este producto utilizase la denominación comercial "Bacalao" pues iría en contra de la denominación comercial aplicable a esa especie según usos y costumbre que es la de "Abadejo o Colín de Alaska", y así se ha venido recogiendo en las sucesivas actualizaciones del Listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España.

Otra derivada importantísima de este cambio sería su encaje en los Sistemas Armonizados nacionales pues el bacalao tiene un código separado, a nivel de ocho números, bajo el código 0304.49. El "abadejo" se encuentra también bajo el código común de 0304.49, pero, mientras que se llaman el código «Bacalao», el nombre del código de Alaska pollock es «Otros», compartiendo el código con otros géneros de pescado. En este caso nos referimos a los códigos de 0302, 0303 y 0304, la consecuencia del cambio para los códigos de 0302, 0303 y 0304 es que el nombre científico se cambia, pero no el nombre común o comercial. Sin

embargo, cuando analizamos las consecuencia sobre las partidas siguientes: 0305.51: Bacalao tradicional: seco; seco y salado; 0305.53 referidas al Bacalao tradicional: seco; seco y salado; 0305.62: Bacalao salado, lo que nos encontramos es que se produce la inclusión, del “*Gadus chalcogrammus*” lo que a nuestro modo de ver es una contradicción.

Por tanto se acuerda remitir una carta al Secretario General de Pesca del MAPAMA solicitando que con independencia de la definición científica que adopte el Abadejo de Alaska (*Theragra chalcogramma* ó *Gadus chalcogrammus*), esta especie no pueda considerarse, bajo ningún concepto, incluida dentro de las partidas 0305.51 y 0305.62 “Bacalao (*Gadus morhua*, *Gadus ogac* y *Gadus macrocephalus*).

7. Asuntos varios.

La reunión de la próxima Asamblea General, queda fijada para el lunes día 2 de octubre, a las 17 horas, celebrándose una hora antes la reunión de Junta Directiva.

8. Ruegos y preguntas.

No los hubo

Sin más, concluye la reunión siendo las 13,00 horas del día antes indicado.

El Secretario

VºBº Presidente

Juan M. Vieites Baptista de Sousa

Ricardo L. Suescun Calahorra